



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.197

DALCAHUE, 29 de Septiembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: **OTORGUESE:** Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **\$72.000** (Sesenta y dos mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y pasajes para los usuarios y el equipo técnico del PDTI que, con fecha 29 de Septiembre asistirán a una Reunión de la Mesa de Coordinación en la ciudad de Castro.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa